

I. Objeto

El objetivo del Distrito Escolar Central de Mahopac es proporcionar a los estudiantes acceso a comidas nutritivas gratuitas o de bajo costo cada día escolar y garantizar que un alumno cuyo padre / tutor tenga tarifas de comidas escolares no pagadas no sea avergonzado o tratado de manera diferente a un alumno cuyo padre / tutor no tiene tarifas de comidas no pagadas .

Sin embargo, los cargos impagos representan una gran carga financiera para nuestra escuela. El propósito de esta política es asegurar el cumplimiento de los requisitos federales para el Programa de Nutrición Infantil del USDA, y proporcionar supervisión y responsabilidad por la recolección de saldos pendientes de comidas estudiantiles para garantizar que el estudiante no sea estigmatizado, angustiado o avergonzado.

La intención de esta política es establecer procedimientos para abordar los cargos por comidas no pagadas en todo el Distrito Escolar Central de Mahopac. Las disposiciones de esta política se refieren únicamente a los desayunos escolares y almuerzos a precios regulares. El Distrito Escolar Central de Mahopac proporciona esta política como cortesía a esos estudiantes en caso de que olviden o pierdan el dinero del almuerzo. El cobro de artículos fuera de las comidas reembolsables (artículos a la carta, comidas para adultos, etc.) está expresamente prohibido.

II. Política

- Beneficio de comida gratuita : los estudiantes elegibles gratuitos podrán recibir un desayuno gratis (si participan activamente) y el almuerzo de su elección todos los días. Las compras a la carta deben ser pagadas / prepagadas.
- Beneficio de comida reducida - Los estudiantes elegibles reducidos podrán recibir un desayuno de su elección (si participan activamente) sin costo y el almuerzo de su elección sin costo cada día. Las compras a la carta deben ser pagadas / prepagadas.
- Estudiantes de pago completo: los estudiantes pagarán las comidas a la tarifa de comida pagada publicada por la escuela cada día. Si un estudiante no tiene dinero para comer de manera consistente, la administración investigará la situación más de cerca y tomará medidas adicionales según sea necesario. Si se presentan dificultades financieras, se alienta a los padres y las familias a solicitar almuerzos gratuitos o a precio reducido para sus hijos, si corresponde. Un estudiante podrá cargar comidas a su cuenta después de que el saldo llegue a cero. Las comidas de cargo ofrecidas a los estudiantes serán comidas reembolsables que están disponibles para todos los estudiantes. Los artículos a la carta u otros artículos similares deben ser pagados / prepagados.
- Los padres/ tutores son responsables del pago de la comida al programa de servicio de alimentos. Los avisos discretos de balones bajos o deficitarios se enviarán mensualmente durante el año escolar por correo electrónico a los padres y tutores.

- Los estudiantes / padres / tutores pueden pagar las comidas por adelantado a través de MySchoolBucks.com o con un cheque pagadero al almuerzo escolar de Mahopac School Lunch Fund. Más detalles están disponibles en nuestra página web en www.Mahopac.k12.ny.us. Los fondos deben mantenerse en cuentas para minimizar la posibilidad de que un niño pueda estar sin dinero para comer en un día determinado. Cualquier fondo restante para un estudiante en particular puede / será transferido al próximo año escolar.
- Los reembolsos por estudiantes retirados y graduados pueden enviarse por escrito por correo postal o electrónico para obtener un reembolso de cualquier dinero restante en su cuenta. Los estudiantes que se gradúan al final del año tendrán la opción de transferirse a la cuenta de un hermano con una solicitud por escrito.
- Los fondos no reclamados deben solicitarse dentro de un año escolar. Los fondos no reclamados pasarán a ser propiedad del Programa de Servicio de Alimentos del Distrito Escolar Central de Mahopac.
- Saldos adeudados El cobro de saldos adeudados seguirá las políticas y procedimientos establecidos por la escuela.

FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL:

- El personal recibirá capacitación anualmente y durante todo el año según sea necesario sobre los procedimientos para administrar los cargos por comidas utilizando el seminario web de NYSED o el programa de capacitación de la escuela.
- La capacitación del personal incluye la certificación continua de elegibilidad para comidas gratuitas o a precio reducido.

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES:

- La Coordinadora de Nutrición Infantil enviará avisos a domicilio por correo electrónico mensualmente para todas las cuentas de estudiantes con un saldo bajo de (\$ 5.00 o menos) y para las cuentas que tienen un saldo negativo.
- **ALCANCE PARA PADRES:**
 - El personal (Trabajador social escolar) se comunicará con los padres / tutores con cinco o más cargos por comidas para determinar la elegibilidad para comidas gratuitas o a precio reducido .
 - El personal (Trabajador social) de la escuela hará dos intentos documentados de comunicarse con los padres / tutores para completar una solicitud de comida además de la solicitud y las instrucciones proporcionadas en el paquete de inscripción escolar.
 - El personal de la escuela se comunicará con el padre / tutor para ofrecer asistencia con la finalización de la solicitud de comida para determinar si hay otros problemas dentro del hogar que causen que el niño no tenga fondos suficientes, ofreciendo cualquier otra asistencia que sea apropiada.

- Si un estudiante tiene una deuda pendiente de \$10 o más, el Departamento de Servicio de Alimentos se comunicará con el director. El director remitirá el asunto al trabajador social de la escuela o al consejero escolar que se comunicará con la familia.

MINIMIZAR LA ANGUSTIA DE LOS ESTUDIANTES:

- El personal de la escuela no identificará ni estigmatizará públicamente a ningún estudiante en la línea ni discutirá ninguna deuda de comida pendiente en presencia de otros estudiantes.
- Los estudiantes que incurran en cargos por comidas no estarán obligados a usar una pulsera o sello de mano, o a hacer tareas domésticas o trabajar para pagar las comidas.
- El personal de la escuela no tirará una comida después de que se haya servido debido a la incapacidad del estudiante para pagar la comida o debido a cargos de comidas anteriores.
- El personal de la escuela no tomará ninguna medida dirigida a un alumno para cobrarlas tarifas de comidas escolares de UNP Aid.
- El personal de la escuela tratará directamente con los padres / tutores con respecto a las tarifas de comidas escolares no pagadas.

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD CONTINUA:

- El personal de la escuela llevará a cabo la certificación directa con NYSSIS o utilizando NYSED Roster Upload para maximizar la elegibilidad gratuita. NYSED proporciona datos actualizados de certificación directa mensualmente.
- El personal de la escuela proporcionará a los padres / tutores una solicitud e instrucciones gratuitas o a precio reducido al comienzo de cada año escolar y en el paquete de inscripción escolar.
- El personal de la escuela proporcionará al menos dos solicitudes adicionales gratuitas y de precio reducido durante todo el año escolar a las familias identificadas como adeudadas por las comidas.
- Las escuelas utilizarán la prerrogativa administrativa juiciosamente, solo después de realizar esfuerzos exhaustivos para obtener una solicitud completa del padre / tutor solo con información disponible sobre el tamaño de la familia y los ingresos que se ajuste a las pautas aprobables.
- El personal de la escuela coordinará con los coordinadores de crianza, sin hogar, migrantes y fugitivos para certificar a los estudiantes elegibles. Los enlaces escolares requeridos para los estudiantes sin hogar, de crianza temporal y migrantes se coordinarán con el departamento de nutrición para asegurarse de que dichos estudiantes reciban comidas escolares gratuitas, de acuerdo con la ley federal.

Ref: Ley de Educación del Estado de Nueva York 908 agregada por la Sección 2 de la Parte B del Capítulo 56 de las leyes de 2018 *Prohibición contra la vergüenza de las comidas*. Ley de nutrición infantil de 1966, 42 U.S.C. 1771 et seq. National School Lunch Act, 42 U.S.C. 1715 et seq. Documento de orientación, Departamento de Educación del Estado de Nueva York, Programa de Nutrición Infantil; "Establecimiento de una política de cargos por comida", agosto de 2005

Fecha de adopción: 12 de febrero de 2013

Fecha de revisión: enero 2023